

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Empresa Familiar

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Administración y Dirección de Empresas (PGR-ADE)

GRUPO: 2425-T1

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Optativo

ECTS: 6,0

CURSO: 4º

SEMESTRE: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: ANTONIO JOSÉ SASTRE PELÁEZ

EMAIL: asastre@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Jueves a las 17:00 horas

CV DOCENTE:

Profesor en varias universidades (UBU, UVA, UEMC, UPS, UC), cámara de comercio e industria de Valladolid, organizaciones sociales impartiendo cursos y clases en materias de: Empresa Familiar, Talento, Emprendimiento y Mediación Familiar. Formador en gestión de conflictos en la academia de policía de Valladolid Cofundador de la cátedra de Empresa Familiar de la Universidad Europea Miguel de Cervantes de Valladolid y profesor de la asignatura de empresa familiar de 4º grado de ADE. Director, ponente y organizador de cursos de postgrado y congresos internacionales relacionados con el conflicto familiar y la mediación. Autor de varias publicaciones, colaboraciones periodísticas, artículos académicos y del libro “¡A mediar tocan! (2008). Especialista Universitario en Mediación Familiar por la Universidad Pontificia de Salamanca en 1999. Programa Superior para la Consolidación de la Empresa Familiar de la Fundación Escuela de Organización Empresarial E.O.I año 2001 y profesor de dicha entidad hasta 2007. Certificado de Suficiencia Investigadora por la UVA año 2006. Profesor en varias universidades (UBU, UVA, UEMC, UPS, UC), cámara de comercio e industria de Valladolid, Instituciones (EOI y CGPJ) y organizaciones sociales impartiendo cursos y clases en materias de: Empresa Familiar, Talento, Emprendimiento y Mediación Familiar. Formador en gestión de conflictos en la academia de policía de Valladolid . Cofundador de la cátedra de Empresa Familiar de la Universidad Europea Miguel de Cervantes de Valladolid y profesor de la asignatura de empresa familiar de 4º grado de ADE. Director, ponente y organizador de cursos de postgrado y congresos internacionales relacionados con el conflicto familiar y la mediación. Autor de varias publicaciones, colaboraciones periodísticas, artículos académicos y del libro “¡A mediar tocan! (GEDISA . Barcelona 2008).

Treinta y ocho años de ejercicio profesional como abogado. Licenciado en derecho por la Universidad de Valladolid 1979-1984. Veinte años como mediador familiar. Especialista Universitario en Mediación Familiar por la Universidad Pontificia de Salamanca en 1999. Programa Superior para la Consolidación de la Empresa Familiar de la Fundación Escuela de Organización Empresarial E.O.I año 2001 y profesor de dicha entidad hasta 2007. Treinta años como empresario. Empresario en sectores de comercio de gas natural, Hostelería,, animación en 3 D y organización de eventos.

CV PROFESIONAL:

Treinta y ocho años de ejercicio profesional como abogado. Licenciado en derecho por la Universidad de Valladolid 1979-1984.

Veinte años como mediador familiar. Especialista Universitario en Mediación Familiar por la Universidad

Pontificia de Salamanca en 1999. Programa Superior para la Consolidación de la Empresa Familiar de la Fundación Escuela de Organización Empresarial E.O.I año 2001 y profesor de dicha entidad hasta 2007.

Treinta y tres años como empresario. Empresario en sectores de comercio de gas natural, hostelería, animación en 3 D y organización de eventos.

CV INVESTIGACIÓN:

Estudios de tercer ciclo. Certificado de estudios avanzados Universidad de Valladolid cursando los siguientes estudios de doctorado: Programa: PROCESOS DE CAMBIO SOCIAL. Departamento Sociología y Trabajo Social UVA. Obteniendo el certificado de suficiencia investigadora con fecha 17/11/2006 en el área de conocimiento: sociología.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Estudio y análisis de la gestión de la empresa familiar. Esta asignatura busca transmitir al estudiante los conceptos básicos y particularidades propias de la empresa familiar. Para ello se profundizará en aspectos jurídicos que las caracterizan y de instrumentos de gestión básicos para poder administrarlos. Dada la vinculación que tienen algunos de nuestros alumnos a la empresa familiar, ya sea por pertenecer a una de ellas, porque aspiran a iniciar una o quieren dirigirla, es fundamental que conozcan buena parte de sus particularidades e identifiquen ciertas herramientas de suma utilidad para la gestión y resolución de conflictos propios de este tipo de empresas. La empresa familiar tiene un peso muy significativo en el tejido empresarial de la economía, sólo en España comprende un 85% del total de las empresas. Lo que supone una necesidad más que una opción de un graduado en ADE, de conocer y aprender a gestionar este tipo de empresas. Sus características de la propiedad y su propia administración cuentan con elementos claramente diferenciadores de una empresa no familiar, que merecen ser estudiados a profundidad y brindar al estudiante instrumentos que faciliten la identificación, prevención y resolución de conflictos y problemas específicos surgidos en la empresa familiar. Para cursarla se recomiendan conocimientos sobre Empresa, Economía de la empresa y/o Organización de Empresas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **Conceptos generales de la Empresa Familiar** : Denominación, tipos e importancia de las EEFF : Importancia empresa familiar
 1. Concepto de la empresa familiar : Definiciones y tipos de EEFF
 2. Cultura de la empresa familiar : Valores y costumbres
 3. Consejo de familia y asamblea familiar : Instituciones que relacionan familia empresaria y EF
2. **Gestión de los conflictos en la Empresa Familiar** : Gestionar positivamente los conflictos familiares y empresariales
 1. Teoría del conflicto : Estudio detallado de la conflictología
 2. Grandes sistemas de resolución de conflictos : Auto y heterocomposición
 3. Técnicas de negociación y mediación : Técnicas específicas y modelo Harvard de negociación por principios
3. **Habilidades e instrumentos de gestión de la Empresa Familiar** : Estudio de los diversos instrumentos para la adecuada sucesión de la Empresa Familiar
 1. Liderazgo de segunda y sucesivas generaciones : Formas de suceder en las EEFF
 2. Protocolo familiar : Estudio de ese instrumento de gestión en la Empresa Familiar
 3. Específica planificación jurídica de la gestión y sucesión de la Empresa Familiar : Derecho civil y sucesorio: capitulaciones matrimoniales, testamentos y poderes

OBSERVACIONES CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los alumnos además de la bibliografía y webs que se indiquen, tendrán a su disposición lecturas de artículos sobre

la materia, casos prácticos y material de apoyo elaborado por el profesor que estará disponible en la plataforma Moodle según se vaya avanzando en los contenidos. Se realizarán dinámicas de casos prácticos en el aula y visitas a empresa familiares.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG02. Capacidad de organización y planificación
- CG04. Capacidad para tomar decisiones
- CG05. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG08. Capacidad para trabajar en equipo
- CG10. Capacidad para trabajar en entornos de presión
- CG13. Habilidades interpersonales
- CG17. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG20. Liderazgo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE03. Capacidad para dirigir y gestionar (management) la empresa entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades
- CE06. Capacidad para dirigir, gestionar y desarrollar el capital humano de la empresa
- CE13. Capacidad para elaborar un plan de empresa y desarrollar iniciativas empresariales
- CE18. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Identificar las características específicas de la empresa familiar y comprender su evolución.
- Anticipar y gestionar los conflictos y el proceso de sucesión de la empresa familiar para asegurar su continuidad.
- Ofrecer recomendaciones ante retos para la empresa familiar (profesionalización, internacionalización de la gestión, gobierno corporativo, relaciones familiares...).
- Interpretar la información de un plan de negocio.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Amat, Joan M. (Coord) (2004): La sucesión en la empresa familiar: casos reales narrados por sus protagonistas . Editorial Deusto. ISBN: ISBN 13: 978-84-234-2276-0
- Pérez-Fadón Martínez, J. Javier (2008): La empresa familiar: fiscalidad, organización y protocolo familiar . CISS. ISBN: ISBN 13: 978-84-8235-980-9
- Gallo Laguna de Rins, Miguel Ángel, y Amat, Joan M. (2003): Los secretos de las empresas familiares centenarias: claves del éxito de las empresa familiares multigeneracionales . Deusto . ISBN: ISBN 13: 978-84-234-2124-4
- Calcaterra, Rubén (2002): Mediación estratégica . Gedisa. ISBN: ISBN 13: 978-84-7432-901-8

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Pérez Rodríguez, María José (Coord) (2007): Fundamentos en la dirección de la empresa familiar: emprendedor, empresa y familia . Paraninfo . ISBN: ISBN 13: 978-84-9732-508-0
- Corona, Juan Francisco (2011): Empresa familiar: aspectos jurídicos y económicos . Deusto . ISBN: ISBN 13: 978-84-234-2840-3

- Vivas Moreno, Braulio (Coord) (2005): Guía de aproximación a las empresa familiar . E.O.I. Escuela de Organización Industrial. ISBN: ISBN 13: 978-84-88723-65-9
- Coria, Clara (1991): El dinero en la pareja . Paidós. ISBN: ISBN 13: 978-84-7509-675-9
- Sastre Peláez, Antonio (2008): ¡A mediar tocan!: una fábula sobre la mediación y resolución de conflictos . Gedisa . ISBN: ISBN 13: 978-84-9784-284-6

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Asociación Empresa Familiar de Castilla y León](http://www.efcl.es) (<http://www.efcl.es>)

Asociación Empresa Familiar de Castilla y León. Es una asociación sin ánimo de lucro constituida en Salamanca el 27 de junio de 1997 con el fin de defender a las empresa familiares de Castilla y León como el motor de la economía productiva y la generación de empleo en la región. EFCL fomenta la cultura empresarial y promueve la continuidad de este tipo de empresas.

[Instituto de la Empresa Familiar](http://www.iefamiliar.com) (<http://www.iefamiliar.com>)

Referente nacional de todas las empresas familiares asociadas.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Se impartirán clases magistrales en parte de las clases presenciales donde el alumno recibirá la base de conocimiento necesaria para la asimilación de contenidos de la asignatura.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se propondrán temas de debate y reflexión vinculados a la empresa familiar sobre los que los estudiantes podrán intervenir y discutir críticamente en las clases.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Se plantearán trabajos prácticos para cuya elaboración/resolución los alumnos podrán aplicar iniciativa y creatividad.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

La asignatura consta de tres bloques:

El bloque 1 se impartirá en las semanas 1 a 4.

El bloque 2 en las semanas 5 a 10 y el bloque 3 en las semanas 11 a 13.

El bloque 3 tiene programada 1 lectura complementaria con trabajo por escrito y exposición oral, además de una visita a una empresa familiar aproximadamente para la semana 9ª.

El Bloque 1 y 2 tendrán asignados una lectura complementaria con trabajo por escrito y exposición oral. La evaluación se realizará en durante el periodo de convocatoria ordinaria según lo establecido desde Decanato.

Las tutorías académicas grupales, se dedicarán para la resolución de dudas y preparación para las pruebas establecidas y el trabajos escritos, los contenidos se fijarán en función de las necesidades y desarrollo de los contenidos de la asignatura. Se programan 2 horas en la semana amarilla antes de la de convocatoria ordinaria de acuerdo a lo establecido por Decanato, en el horario habitual de clase y de forma presencial, y 2 horas antes de la extraordinaria, con carácter presencial. Las tutorías personales individuales serán los jueves de 17 a 18 horas y podrán celebrarse presencialmente o vía Teams.

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica primera presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

| Actividad | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | ¿Se evalúa? | CO | CE |
|---------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|-------------|----|----|
| Visita a empresa familiar | | | | | | | | | X | | | | | | | | | |
| Pruebas bloques I y II | | | | | | | | | | X | | | | | | X | X | X |
| Trabajos y presentaciones | | | | | | | X | | | | | | | X | | X | X | X |

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

En la convocatoria ordinaria, los contenidos teóricos serán evaluados mediante pruebas escritas con sistema de evaluación de preguntas de respuesta corta 40% y preguntas tipo test 20% (las respuestas erróneas en test tendrán valoración negativa) ,cuya ponderación total será del 60% de la asignatura. Habrá dos pruebas una de los bloques I y II semana 10 y otra del III, esta última en la semana oficial de convocatoria ordinaria.

Los alumnos adquirirán durante el desarrollo de la asignatura, tanto por las actividades presenciales como el trabajo autónomo y serán evaluados de forma continua durante todo el curso. Dicha forma de evaluación principalmente pretende que los alumnos tengan la oportunidad mediante varias actividades de demostrar lo aprendido y puedan relacionar los conceptos adquiridos a lo largo del curso. La participación del alumnado y su aprovechamiento se verificará mediante exposiciones, lecturas de artículos de carácter divulgativo relacionados con el temario de la asignatura, así como también se realizarán ejercicios de análisis de casos prácticos de cada uno de los bloques. Estas actividades tendrán una calificación que representará en el total de la asignatura un 10% mediante el sistema de evaluación de escala de actitudes.

El 30% restante de la calificación final se evaluará mediante dos breves trabajos por escrito y la presentación oral de los mismos (uno por los bloques 1 y 2 y otro por el bloque 3), la calificación de los mismos supondrá un 30% de la nota final (15% Trabajos y proyectos y 15% su presentación o defensa oral). En cualquier convocatoria deberá obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 en la parte teórica y en la práctica para superar la asignatura.

Las faltas de ortografía, en pruebas escritas de evaluación y trabajos, serán motivo de una reducción en la calificación final. El plagio encontrado en los trabajos y copias o intento de ella por mínima que sea en cualquier prueba de evaluación, supondrá una calificación de cero (0) en el trabajo o la prueba de evaluación donde se haya descubierto esta situación.

Esta planificación de la evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo. Los sistemas de evaluación descritos en esta guía docente son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura. La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

Para superar la asignatura deberán estar aprobadas las partes de la asignatura, con al menos una calificación de 5 puntos sobre 10.

El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, tendrán una calificación de cero (0). Asimismo, si se comprueba que este comportamiento irresponsable es generalizado o habitual por parte del estudiante, además de reflejarlo en su evaluación continua y final, puede acarrear la apertura de un expediente disciplinario.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

n la convocatoria extraordinaria los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura serán evaluados utilizando preguntas de respuesta corta 40%, preguntas tipo test 20% (las respuestas erróneas en test tendrán valoración negativa) y supondrá el 60% de la nota final de la asignatura. El 40% restante corresponde a la ejecución de dos trabajos por escrito y su exposición oral (un trabajo sobre los bloques I y II y otro sobre el bloque III) que deberán presentarse y exponerse antes de la fecha programada para la prueba de evaluación final en esta convocatoria. los trabajos contarán el 20% y la exposición oral el otro 20%. En cualquier convocatoria deberá obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 en la parte teórica y en la práctica para superar la asignatura. Las faltas de ortografía, en pruebas escritas de evaluación y trabajos, serán motivo de una reducción en la

calificación final. El plagio encontrados en los trabajos y copias o intento de ella por mínima que sea en cualquier prueba de evaluación, supondrá una calificación de cero (0) en el trabajo o la prueba de evaluación donde se haya descubierto esta situación. Los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el profesor podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una evaluación excepcional.

Esta planificación de la evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo. Los sistemas de evaluación descritos en esta guía docente son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura. La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

Para superar la asignatura deberán estar aprobadas las partes de la asignatura, con al menos una calificación de 5 puntos sobre 10.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PORCENTAJE (%) |
|----------------------------|----------------|
| Pruebas de respuesta corta | 40% |
| Pruebas orales | 15% |
| Trabajos y proyectos | 15% |
| Pruebas objetivas | 20% |
| Escalas de actitudes | 10% |